MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220 – 050
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Los Cedrales, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Mayo del año dos mil diez y seis, siendo las 07:45 horas, se reúnen en la Municipalidad de Los Cedrales, sito en las Avenidas Próceres de Mayo y Acosta Ñu, la Señora Flavia Lujan Mareco Silvero, encargada de la Unidad Operativa de Contratación y funcionario designado para llevar a cabo la apertura de ofertas:

Para el acto de apertura de ofertas en el marco de llamado a **"Contratación Directa N° 03/2016 – Adquisición de Desmalezadoras,** aprobado por Resolución N° 134/2016, de la Intendencia Municipal.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.

De conformidad con la sección I. Datos de la Licitación (DDL) IAO numeral 26.1, de la Carta de Invitación, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.

Dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **GCE de Ing. Roberto Rodriguez Arias.**
2. **J&A Distribuidora**
3. **EL TREBOL Representaciones**

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.

Sin ofertas tardías.

3. Monto de las ofertas:

N°	PRECIO TOTAL (IVA Incluído)
OFERENTE 1:	14.956.000

GCE Grupo Comercial Empresarial RUC 2000010-2 Tel. 061-506.663/0971-100.564

Mareco
Flavia

OFERENTE 2:	**15.000.000**
OFERENTE 3:	**15.200.000**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

EMPRESAS	**OFERENE 1** GCE	**OFERENE 1** J&A	**OFERENE 1** ELTREBOL
DOCUMENTOS	-	-	-
Formulario de Oferta	SI	SI	SI
Oferta Económica	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI	SI
Cedula de Identidad del Representante Legal.	SI	SI	SI
Constitución de la Sociedad	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03.	SI	SI	SI
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10.	SI	SI	SI
Cedula Tributaria (RUC)	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última Declaración de IVA, y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	SI	NO
Patente Comercial	SI	SI	NO
Especificaciones Técnicas	SI	NO	NO
Contratos anteriores	SI	NO	NO
Constancia de SIPE	N° 1390910	N° 1397819	NO

5. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, **No surgen observaciones.**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES ★ UOC ★

Sra. Flavia Lujan Mareco Silvero
Encargada de la U.O.C
MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES